

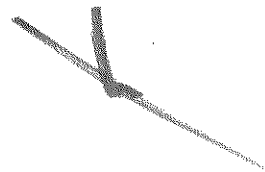
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0025.2016**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0025.2016

BITÁCORA: 13/G3-0119/01/16

Pachuca, Hidalgo, 04 de Febrero de 2016

160278

DAMASO OTERO FERRER

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1719.2015 de fecha 12 de Octubre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Paderón, Tlahuiltepa, S-13-071-PAD-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 420.150 Metros cúbicos	32	1	32	15074429	15074460
P.P. Paderón, Tlahuiltepa, S-13-071-PAD-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 82.580 Metros cúbicos	15	1	15	15074461	15074475
P.P. Paderón, Tlahuiltepa, S-13-071-PAD-001/15, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 26.250 Metros cúbicos	9	1	9	15074476	15074484
P.P. Paderón, Tlahuiltepa, S-13-071-PAD-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 21.620 Metros cúbicos	5	1	5	15074485	15074489
P.P. Paderón, Tlahuiltepa, S-13-071-PAD-001/15, celulósicos, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 29.730 Metros cúbicos	10	1	10	15074490	15074499
P.P. Paderón, Tlahuiltepa, S-13-071-PAD-001/15, celulósicos, <i>Crataegus mexicana</i> (<i>pubescens</i>), (tejocote), 2.050 Metros cúbicos	1	1	1	15074500	15074500

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Octubre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

SEMARNAT
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

15 FEB 2016

RECIBIDO
VENTANILLA UN

15 FEB 2016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0025.2016

BITÁCORA: 13/G3-0119/01/16

Pachuca, Hidalgo, 04 de Febrero de 2016

160278

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

72 FOLIOS
FVC/AVP/EGA